|  |  |
| --- | --- |
| escudo_udea | **FACULTAD DE EDUCACIÓN**  **NUCLEO DE PRÁCTICA PEDAGÓGICA**  **LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA INFANTIL** |

**CONVOCATORIA PARA PRÁCTICA PEDAGÓGICA**

**SEMESTRE ACADÉMICO 2017-2**

La Licenciatura en Pedagogía Infantil de la Universidad de Antioquia invita a los profesores(as), estudiantes y centros de práctica, a presentar sus propuestas para la práctica pedagógica del semestre 2017-2.

**1. GENERALIDADES DEL PROGRAMA**

**Nuestra Misión:** En concordancia con la misión de la Universidad y de la Facultad, la práctica pedagógica tiene como misión, contribuir a la formación de profesionales de la pedagogía y de la educación, de la más alta calidad, cuyo objeto será la búsqueda, la producción, la experimentación, la aplicación, la innovación y el cambio de los conocimientos en los campos de la pedagogía, de los saberes disciplinares específicos, y de la didáctica.

**Nuestra Práctica.**

En concordancia con los principios consagrados en el Estatuto General y en el Estatuto Básico de Extensión de la Universidad de Antioquia, serán **principios adicionales de la Práctica Pedagógica:** *Formación, Cooperación, Producción de saber pedagógico e Impacto académico, social y cultural.* Adicional a esto se plantean como **objetivos de las Prácticas Pedagógicas:**

1. Dimensionar el papel cultural que deben cumplir los maestros en formación, en los procesos de prácticas pedagógicas para que, con el conocimiento que poseen de la educación y de la pedagogía, y teniendo en cuenta los avances teóricos, tecnológicos y científicos, propongan alternativas que redunden en beneficio de la calidad de las instituciones y, por ende, del sistema educativo colombiano.
2. Propiciar la integración entre los aspectos teóricos y prácticos de los distintos campos de conocimiento articulados al saber pedagógico y didáctico para la generación de conocimiento.
3. Ubicar al maestro como sujeto de saber pedagógico, como enseñante de las ciencias, como sujeto de deseo, y como hombre público, y en sus relaciones entre los sujetos, los saberes y las instituciones.
4. Fortalecer el rol de maestro-investigador en el estudio de problemáticas pedagógicas, didácticas o educativas, por medio del desarrollo de proyectos de investigación, de innovación, de mediación y de atención educativa a través del apoyo pedagógico y de la docencia.

El criterio de **duración de las Prácticas Pedagógicas:** podrá ser regular (3 semestres) o intensiva

(2 semestres).

El criterio que se relaciona con las **funciones misionales de la Universidad establece que las Prácticas Pedagógicas** podrán ser desarrolladas por medio de una propuesta de docencia, de investigación o de extensión.

1. Las prácticas pedagógicas en docencia serán las que centran la acción pedagógica en la enseñanza en una institución, en unos niveles educativos, en un grado escolar y en un saber por enseñar, que permiten su realización y cuyo propósito será poner al estudiante en contacto con las diferentes teorías, enfoques, metodologías, contextos y orientaciones de la educación y de la pedagogía, que convierten la práctica pedagógica en un ejercicio permanente de reflexión crítica.
2. Las prácticas pedagógicas en investigación serán la que se realizan dentro de un proyecto inscrito en el Sistema Universitario de Investigación. Esta práctica investigativa involucrará un contacto con los contextos escolares. En los casos en que no se tenga contacto con los contextos, esta práctica sólo se concederá cuando el estudiante demuestre experiencia previa en el aula o en algún espacio de práctica en el plan de estudios. En estos casos, el asesor será preferiblemente el investigador principal; en todos los casos se definirán claramente las funciones y los productos a cargo del estudiante. Los Comités de Carrera serán los que determinen la pertinencia de ese proyecto en relación con los propósitos de formación del programa.
3. Las prácticas pedagógicas en extensión serán las que se realizan dentro de un proyecto adscrito al Departamento de Extensión de la Facultad, o de otra Unidad Académica de la Universidad. Esta práctica involucrará un contacto con los contextos escolares. En los casos en que no se tenga contacto con los contextos, esta práctica sólo se concederá cuando el estudiante demuestre experiencia previa en el aula o en algún espacio de práctica en el plan de estudios. En estos casos, el asesor estará vinculado al proyecto que sea previamente aprobado; en todos los casos se definirá claramente el tipo de vinculación de los estudiantes, al igual que sus funciones y los productos a cargo del estudiante. Los Comités de Carrera determinarán la pertinencia de ese proyecto, en relación con los propósitos de formación del programa.

Dadas las características del programa, la práctica puede realizarse en diferentes modalidades de atención: comunitaria, familiar e institucional y tener un carácter teórico o aplicado.

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nivel** | **Nombre** | **Créditos** | **Dedicación Semanal** | | | |
| **Seminario** | **Docencia Asistida** | **Horas práctica** | **Horas toral semestre** |
| VIII | Práctica Pedagógica I | 6 | 4 | 2 | 12 | 18 |
| IX | Práctica Pedagógica II | 6 | 4 | 2 | 12 | 18 |
| X | Trabajo de Grado | 4 | 2 | 2 | 8  (exclusivo para laborar el  producto escrito resultado de la investigación | 12 |

**Semestre 8: Práctica Pedagógica I**

En este semestre los y las estudiantes asisten a la institución donde realizarán el trabajo pedagógico investigativo, y a partir del conocimiento del contexto deben: formular un problema, efectuar una primera aproximación al estado del arte, elegir el tipo de investigación, iniciar con la construcción del marco teórico, seleccionar las técnicas para la recolección de la información, diseñar y aplicar los instrumentos y elaborar una propuesta de intervención.

Los y las estudiantes que hacen investigación teórica, formulan un problema, realizan una primera aproximación al marco teórico, determinan el tipo de investigación y esbozan el diseño metodológico.

Por último, ambos grupos hacen una presentación del proyecto de investigación al Núcleo, Colegio o Grupo de Investigación en el que esté inscrita la línea y envían al comité de carrera el anteproyecto.

**Semestre 9: Práctica Pedagógica II**

En este semestre, maestros y maestras en formación continúan con su ejercicio. Quienes eligieron investigación aplicada continúan con las visitas a las instituciones, se vinculan a la dinámica institucional e implementan la propuesta de intervención. Adicionalmente, enriquecen el diseño teórico, metodológico y hacen un análisis parcial de los resultados.

Quienes realizan la investigación teórica continúan con la consolidación del proyecto. En este semestre se debe realizar devolución a las comunidades indagadas y el asesor entrega un informe de avance de la propuesta.

**Semestre 10: Trabajo de grado**

En este último semestre los y las estudiantes analizan la información y entregan la versión final de su trabajo de grado y presentan los resultados de la investigación ante la comunidad académica.

El trabajo de grado, por su parte, se configura como un espacio de formación metodológica y epistemológica donde los estudiantes dan respuesta a una problemática educativa, corresponderá al producto escrito de la investigación desarrollada por el estudiante durante su proceso de práctica, se concreta en un informe escrito que debe ser entregado para ser remitidos a dos jurados un mes antes de terminar el semestre académico, en todo caso uno de los evaluadores es el asesor de práctica. El trabajo de grado se entrega a la coordinación para que sea remitido al centro de documentación.

**2. ÁREAS DE INTERÉS**

*Actualmente estas son las áreas prioritarias para la Licenciatura en Pedagogía Infantil*

1. **Historia de la Educación Infantil en el mundo** (filosofías, modelos, experiencias educativas oficiales y alternativas surgidas en diversos contextos y periodos. Cambios, tendencias, tensiones y aportes que brindan para la proyección del programa de Pedagogía Infantil).
2. **Cambios y tendencias en la política pública para la educación de los niños y las niñas** (jornada extendida, educación en contextos no escolares, mediaciones tecnológicas, democracia escolar, gestión educativa, derechos básicos de aprendizaje, transiciones entre niveles y programas, cátedra de la paz, entre otros).
3. **Formación, acompañamiento y trabajo conjunto con profesores y otras personas vinculadas a la atención integral de los niños y las niñas de 0-3 años** (formación actualización y educación para: madres, padres, madres comunitarias, profesionales, líderes comunitarios, líderes espirituales, entre otras).
4. **Didáctica y saberes específicos en la educación inicial** (lectura, escritura, ciencias sociales, pensamiento científico, pensamiento matemático, entre otros).
5. **Políticas, programas, gestión y planeación educativa:** programas de atención integral a la infancia, Educación inicial y educación preescolar y atención a comunidades en situación de vulnerabilidad (víctimas de conflicto armado, desastres naturales, enfermedades crónicas y de alta complejidad, entre otras).

**3. QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA**

* Profesores (cátedra, empleado público docente y ocasional) de las diferentes unidades académicas de la Universidad de Antioquia que demuestren trayectoria en las áreas de interés de la Licenciatura.
* Estudiantes que actualmente cumplen los requisitos para iniciar práctica pedagógica en el semestre 2017-2 (aprobar práctica integrativa VII y tener 107 créditos válidos).
* Representantes de las instituciones y organizaciones que tienen convenio de cooperación académica vigente con la Licenciatura en Pedagogía Infantil.

**4. PROCEDIMIENTO**

Las personas interesadas deben diligenciar el siguiente formato, y enviarlo hasta el 15 de mayo al correo electrónico [practicaspedagogicainfantil@udea.edu.co](mailto:practicaspedagogicainfantil@udea.edu.co)

Adicionalmente deben remitir una hoja de vida actualizada de los proponentes y la carta de aval del grupo de investigación o colectivo académico que respalda la propuesta. Las propuestas serán valoradas y aprobadas en el Comité de Carrera del Programa, luego presentadas al colectivo de estudiantes, y finalmente se publicará la lista de propuestas que se realizarán en el semestre 2017.2

1. **CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **FECHA** |
| Convocatoria (profesores, estudiantes, grupos de investigación) | Mayo 2 a Mayo 15 de 2017 |
| Publicación de la Convocatoria en la página web de la Facultad | Mayo 2 de 2017 |
| Preinscripción de Estudiantes | Mayo 2   a  Mayo  15 de 2017 |
| Verificación del cumplimiento de Pre- requisitos | Mayo  15 a  Mayo 19 de  2017 |
| Revisión de las propuestas Comité de Carrera | Mayo 16 a Mayo 30 de 2017 |
| Inducción de estudiantes Proceso de Práctica   * Presentación de propuestas aprobadas por Comité de Carrera * Conformación de grupos | Mayo 31 a Junio 5  de 2017 |
| Conformación de grupos Entrega de Programación | Hasta Junio 5  de 2017 |
| Evaluación de Cursos y Centros de Práctica | Mayo 30 a Junio 17 de 2017 |
| Fecha prevista para inicio de clases | Agosto   01 de 2017 |

**6. COMPONENTES QUE DEBE INCLUIR LA PROPUESTA**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. **PROFESOR(ES)** | |
| Nombres y apellidos |  |
| Documento de Identificación |  |
| Tipo de vinculación con la Universidad de Antioquia: estudiante, profesor (nómina cátedra o empleado público docente, ocasional) |  |
| Dirección electrónica |  |
| Teléfono de Contacto |  |
| Grupo académico que respalda la propuesta (Núcleo Académico, Colegio Académico, o Grupo de Investigación) |  |
| Tipo de práctica que pretende desarrollar (docencia,  investigación o extensión |  |
| Nombre de la Institución y persona contacto de la  institución en la que pretende realizar la práctica  pedagógica |  |
| 1. **LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN LA QUE SE INSCRIBE SU PROPUESTA:** | |
|  | |
| 1. **PROBLEMÁTICA O ÁMBITO DE REFLEXIÓN** (Presente de manera precisa el problema o ámbito de reflexión de la propuesta). | |
|  | |
| 1. **PREGUNTAS ORIENTADORAS** (Formule dos preguntas orientadoras que recojan la problemática o ámbito propuesto por usted) | |
|  | |
| 1. **JUSTIFICACIÓN** (Explicite de donde surge esta inquietud y los antecedentes que sirven de apoyo para formular esta propuesta. Además, señale la pertinencia de la problemática o ámbito de reflexión en relación con el objeto de formación de la licenciatura en Pedagogía Infantil. Señale de manera explícita cómo esta propuesta de investigación contribuye a la formación de los estudiantes). | |
|  | |
| 1. **OBJETIVOS:** Formule los objetivos que tiene previsto alcanzar en relación a: la temática del proyecto, actitudes y competencias investigativas y el dominio conceptual, didáctico y pedagógico de los estudiantes. Formúlelos en términos de objetivo general y específicos. | |
|  | |
| 1. **CONTEXTO** (Especifique dos posibles instituciones educativas o los contextos educativos no escolares en los cuales pretende desarrollar su propuesta) | |
|  | |
| 1. **REFERENTES TEÓRICOS Y CONCEPTUALES** (Presente de manera general el marco teórico y/o conceptual que soporta la propuesta ) | |
|  | |
| 1. **METODOLOGÍA** (Especifique la metodología de investigación para abordar la temática del proyecto. Así mismo especifique la metodología que utilizará para guiar los procesos formativos que empleará en los seminarios y los procedimientos de la evaluación de los estudiantes). | |
|  | |
| 1. **CRONOGRAMA** (Presente las actividades generales que realizará en cada semestres de práctica). | |
|  | |
| 1. **BIBLIOGRAFÍA** (Autores en los que se apoya su propuesta) | |
|  | |
| 1. **HORARIO QUE PROPONE PARA EL SEMINARIO Y PARA LAS PRÁCTICAS.**   Defínalos de acuerdo con los horarios establecidos en la Facultad: bloques de dos horas M -J o L-W o de cuatro horas los viernes (6-10, 10-14, 14-18 y 18-22) y de lunes a jueves entre 18 y 22. | |
|  | |
| 1. **NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DEL ASESOR** | |
|  | |
| **14. TÍTULO DE POSGRADO OBTENIDO** | |
|  | |
| **15. FORMACIÓN Y TRAYECTORIA DEL ASESOR(A) PROPONENTE O SUGERIDO POR LOS ESTUDIANTES** | |
|  | |
| **16. COMPROMISOS DEL ASESOR ADICIONALES A LA ASESORÍA EN EL PROYECTO DE PRÁCTICA** (productos escritos, foro, seminario conjunto, entre otros) | |
|  | |

Para mayor información visite la siguiente dirección electrónica <http://goo.gl/nS9RWE>